

DECLARACION CONJUNTA

En la ciudad de México, D.F., el día 29 de junio de 2000, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial de los Estados Unidos Mexicanos, Herminio Blanco Mendoza, el Ministro de Economía de la República de El Salvador, Miguel Ernesto Lacayo, el Ministro de Economía de la República de Guatemala, Eduardo Weymann Fuentes y el Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio de la República de Honduras, Oscar Kafati K.:

1. Expresan su satisfacción por la firma del Tratado de Libre Comercio entre sus países, cuyo resultado fortalece y consolida la dinámica relación comercial entre sus economías.
2. Acuerdan que en la primera reunión de la Comisión Administradora del Tratado, se adoptará el Reglamento del Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI) de conformidad con lo establecido en el artículo 6-25 del Tratado.
3. Acuerdan concluir antes de la entrada en vigor del Tratado los siguientes temas:
 - a) el formato y contenido de la Declaración de Origen y Certificado de Origen, de conformidad con el artículo 7-02;
 - b) la Sección Nacional del Secretariado de cada Parte de conformidad con lo establecido en el artículo 18-03; y
 - c) la lista de árbitros de conformidad con lo establecido con el artículo 19-08.

Herminio Blanco Mendoza
Secretario de Comercio y Fomento
Industrial
Estados Unidos Mexicanos

Miguel Ernesto Lacayo
Ministro de Economía
República de El Salvador

Eduardo Weymann Fuentes
Ministro de Economía
República de Guatemala

Oscar Kafati K.
Secretario de Estado en los
Despachos de Industria y Comercio
República de Honduras

DECLARACION CONJUNTA

En la ciudad de México, D.F., el día 29 de junio de 2000, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial de los Estados Unidos Mexicanos, Herminio Blanco Mendoza, el Ministro de Economía de la República de El Salvador, Miguel Ernesto Lacayo, el Ministro de Economía de la República de Guatemala, Eduardo Weymann Fuentes y el Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio de la República de Honduras, Oscar Kafati K.:

1. Expresan su satisfacción por la firma del Tratado de Libre Comercio entre sus países, cuyo resultado fortalece y consolida la dinámica relación comercial entre sus economías.
2. Acuerdan que en la primera reunión de la Comisión Administradora del Tratado, se adoptará el Reglamento del Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI) de conformidad con lo establecido en el artículo 6-25 del Tratado.
3. Acuerdan concluir antes de la entrada en vigor del Tratado los siguientes temas:
 - a) el formato y contenido de la Declaración de Origen y Certificado de Origen, de conformidad con el artículo 7-02;
 - b) la Sección Nacional del Secretariado de cada Parte de conformidad con lo establecido en el artículo 18-03; y
 - c) la lista de árbitros de conformidad con lo establecido con el artículo 19-08.

Miguel Ernesto Lacayo
Ministro de Economía
República de El Salvador

Eduardo Weymann Fuentes
Ministro de Economía
República de Guatemala

Oscar Kafati K.
Secretario de Estado en los
Despachos de Industria y Comercio
República de Honduras

Herminio Blanco Mendoza
Secretario de Comercio y Fomento
Industrial
Estados Unidos Mexicanos

DECLARACION CONJUNTA

En la ciudad de México, D.F., el día 29 de junio de 2000, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial de los Estados Unidos Mexicanos, Herminio Blanco Mendoza, el Ministro de Economía de la República de El Salvador, Miguel Ernesto Lacayo, el Ministro de Economía de la República de Guatemala, Eduardo Weymann Fuentes y el Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio de la República de Honduras, Oscar Kafati K.:

1. Expresan su satisfacción por la firma del Tratado de Libre Comercio entre sus países, cuyo resultado fortalece y consolida la dinámica relación comercial entre sus economías.
2. Acuerdan que en la primera reunión de la Comisión Administradora del Tratado, se adoptará el Reglamento del Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI) de conformidad con lo establecido en el artículo 6-25 del Tratado.
3. Acuerdan concluir antes de la entrada en vigor del Tratado los siguientes temas:
 - a) el formato y contenido de la Declaración de Origen y Certificado de Origen, de conformidad con el artículo 7-02;
 - b) la Sección Nacional del Secretariado de cada Parte de conformidad con lo establecido en el artículo 18-03; y
 - c) la lista de árbitros de conformidad con lo establecido con el artículo 19-08.

Eduardo Weymann Fuentes
Ministro de Economía
República de Guatemala

Miguel Ernesto Lacayo
Ministro de Economía
República de El Salvador

Oscar Kafati K.
Secretario de Estado en los
Despachos de Industria y Comercio
República de Honduras

Herminio Blanco Mendoza
Secretario de Comercio y Fomento
Industrial
Estados Unidos Mexicanos

DECLARACION CONJUNTA

En la ciudad de México, D.F., el día 29 de junio de 2000, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial de los Estados Unidos Mexicanos, Herminio Blanco Mendoza, el Ministro de Economía de la República de El Salvador, Miguel Ernesto Lacayo, el Ministro de Economía de la República de Guatemala, Eduardo Weymann Fuentes y el Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio de la República de Honduras, Oscar Kafati K.:

1. Expresan su satisfacción por la firma del Tratado de Libre Comercio entre sus países, cuyo resultado fortalece y consolida la dinámica relación comercial entre sus economías.
2. Acuerdan que en la primera reunión de la Comisión Administradora del Tratado, se adoptará el Reglamento del Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI) de conformidad con lo establecido en el artículo 6-25 del Tratado.
3. Acuerdan concluir antes de la entrada en vigor del Tratado los siguientes temas:
 - a) el formato y contenido de la Declaración de Origen y Certificado de Origen, de conformidad con el artículo 7-02;
 - b) la Sección Nacional del Secretariado de cada Parte de conformidad con lo establecido en el artículo 18-03; y
 - c) la lista de árbitros de conformidad con lo establecido con el artículo 19-08.

Oscar Kafati K.
Secretario de Estado en los
Despachos de Industria y Comercio
República de Honduras

Miguel Ernesto Lacayo
Ministro de Economía
República de El Salvador

Eduardo Weymann Fuentes
Ministro de Economía
República de Guatemala

Herminio Blanco Mendoza
Secretario de Comercio y Fomento
Industrial
Estados Unidos Mexicanos